



SALTA, 30 ABR 2025

197-25

Expte. N° 14.386/2024-ING-UNSa

VISTO: las actuaciones contenidas en el Expte. 14.386/2024, en el que se sustancia el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Física II", del Ciclo Básico Común Articulado de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS N° 301-91 y sus modificatorias, establece que *"el Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, [...] autorizando el llamado a inscripción de Interesados"*.

Que la convocatoria fue autorizada mediante Resolución FI N° 269-CD-2024, recaída en Expte. N° 14.201/2024.

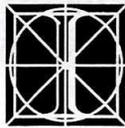
Que el Artículo 13 del reglamento aplicable dispone que *"la Comisión Asesora será designada por el Consejo Directivo a propuesta de: las Escuelas, Departamentos, o equivalente y/o de los Sres. Consejeros"*.

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución FI N° 269-CD-2024 se designan las Comisiones Asesoras para los Llamados a sustanciar.

Que por Resolución FI N° 453-D-2024, recaída en Expte. N° 14.201/2024, se materializa la convocatoria a inscripción de interesados autorizada por Resolución FI N° 269-CD-2024.

Que, en la fecha y hora previstas a tal fin, se registró la inscripción de once (11) aspirantes a los cargos, de los cuales sólo seis (6) se presentaron a las instancias de Oposición.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito conformado por seis (6) participantes, y aconsejando la designación de los dos (2) primeros en los cargos objeto del Llamado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

197-25

Expte. N° 14.386/2024-ING-UNSa

Que el Sr. David Alberto Liendro viene desempeñándose en uno de cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, por lo que corresponde darle continuidad en el mencionado cargo.

Que el Artículo 20 del reglamento vigente establece que *“emitido el dictamen los aspirantes tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para notificarse y dos (2) días hábiles, posteriores a ésta, para realizar cualquier impugnación”*.

Que seis (6) de los participantes se presentaron en el Departamento Docencia para notificarse del Acta que plasma el correspondiente Dictamen.

Que, dentro del plazo establecido en la normativa aplicable, el fallo antes mencionado no mereció objeciones.

Que, al finalizar la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que se han cumplido las etapas reglamentarias, en tiempo y forma.

Que el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, establece que *“el Consejo Directivo, una vez aprobado el Dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año”*.

Que, de acuerdo con la reforma parcial del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, publicada en el Boletín Oficial N° 35.496, de fecha 3 de septiembre de 2024, los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría se denominan, actualmente, Auxiliares Estudiantiles.

Por ello y de conformidad con las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(*ad-referéndum* del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado, por Resolución FI N° 453-D-2024 –en



Expte. N° 14.386/2024-ING-UNSa

197-25

virtud de la autorización otorgada mediante Resolución FI N° 269-CD-2024-, para la cobertura interina de dos (2) cargos de Auxiliar Estudiantil en la asignatura "Física II", del Ciclo Básico Común Articulado de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por designado interinamente, a partir 29 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025, al estudiante que seguidamente se detalla, en el cargo de Auxiliar Estudiantil para la asignatura "Física II", del Ciclo Básico Común Articulado de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad:

Sr. David Alberto Liendro -estudiante de Ingeniería civil- D.N.I. N° 39.003.442.

ARTÍCULO 3º.- Designar interinamente, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de agosto de 2025, al Sr. Francisco Marcelo Juárez Ruiz - estudiante de Ingeniería Electromecánica- (D.N.I. N° 43.549.511), en el cargo de Auxiliar Estudiantil para la asignatura "Física II" del Ciclo Básico Común Articulado de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

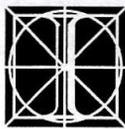
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demanden las designaciones efectuadas por los Artículos que anteceden a los cargos de Auxiliar Estudiantil que seguidamente se indican:

David Alberto LIENDRO N° 308

Francisco Marcelo JUÁREZ RUIZ N° 309

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 34 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTÍCULO 6º.- Hacer conocer a los estudiantes designados por el Artículo 2º que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a su notificación, deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, ante la Dirección General de Personal, el Departamento de Sanidad y la Obra Social de la Universidad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expte. N° 14.386/2024-ING-UNSa

ARTÍCULO 7º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a los estudiantes Sr. David Alberto LIENDRO, Sr. Francisco Marcelo JUÁREZ RUIZ y a todos los participantes de las instancias de Oposición; al Dr. Roberto Federico FARFÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra; Ing. José Alberto AMADO, a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar al Consejo Directivo para la intervención que le compete.
RAF.

RESOLUCIÓN FI

197 - - D - 2025

Página 4 de 4


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa